



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10645

**Artículo-1º:**-Acéptase sin cargo y con la condición de ser ingresada a la Biblioteca Pública Municipal "Mariano Moreno", la donación de material bibliográfico ofrecida por: la Señora Analía Yunis, domiciliada en Digiorno Nº 204 P. 11 Dto. "C" Remedios de Escalada, Lanús; Señora Juana Elvira Achaga, domiciliada en Ferré Nº 1262, Lanús Este, el Sr. Adolfo Mario Golman, domiciliado en Tiscornia Nº 136 PB "A" San Carlos de Bariloche, Sra. Graciela Alejandra Patane, domiciliada en Maure Nº 685 R. de Escalada, Lanús; de las obras detalladas de fojas 2 a 6 del Expediente Nº S-61824/09.- D.E. y D-00195/09.- H.C.D.-

**Artículo-2º:**-De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º, incorpóresela a la Biblioteca Pública Municipal de Lanús "Mariano Moreno", dependiente de la Subsecretaría de Cultura, Educación y Deporte de esta Municipalidad.-

**Artículo-3º:**-Cúrsele nota de agradecimiento a los donantes, quienes con su generoso gesto han enriquecido el acervo cultural de este Municipio.-

**Artículo-4º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 3 de abril de 2009.-

REVISÓ

LETICIA MONICA SALVAREZZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ESTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ROMULGADA POR DECRETO N° 0738  
DE FECHA 8 ABR 2009

Registrada bajo el N° 10645

*[Signature]*

ALICIA B. STEPANOFF MICHAELOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*[Signature]*  
MARIA ESTER ANTINUCCI  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO